

número 1 de Terrassa, a instancia de Adelaida Amela Díaz, contra Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 882,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de diciembre de 2004.—La Secretaria en sustitución.—5.724.

**CONTINENTAL PRODUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CONTINENTAL
PRODUCCIONES GALICIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Continental Producciones Sociedad Limitada de Continental Producciones Galicia Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de dicha sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 10 de febrero de 2005.—Don Francisco Casal Vidal, don Fernando X. Fernández Vilaverde, Adm inistradores Solidarios de Continental Producciones, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Continental Producciones Galicia, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—5.390. y 3.ª 21-2-2005

**CONTRATACIONES HOSTELERAS
LOS MORTEROS, S. L.**

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 158/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Alfredo Óscar Valderrama, contra la empresa «Contrataciones Hosteleras Los Morteros, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 14-01-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Contrataciones Hosteleras Los Morteros, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.116,08

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de enero de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—5.708.

COSENSA COMERCIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Filipinas, 48-2.º, el día 11 de marzo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 12 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Consejera Delegada sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la celebración de la última Junta General y, en especial, las referidas al posible desarrollo de la finca «El Maltés», así como sobre firma de escrituras.

Segundo.—Informe de la Consejera Delegada sobre las conversaciones mantenidas con entidades financieras y condiciones económicas y de desarrollo para la posible constitución de una SICAV.

Tercero.—Información de los requisitos generales para la constitución de una SICAV y su posible aplicación a Cosensa Comercial.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, por la Junta General de la constitución por Cosensa Comercial, S. A. de una SICAV y condiciones generales.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos que en su caso proceda, hasta su inscripción en los Registros correspondientes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los temas objeto de esta Junta.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clementina Bussmann Läckamp.—6.165.

DELTAFORMA 3000, S. L.

DELTAFINQUES 2000, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2002, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Antonio García Castellano, contra Deltaforma 3000, S. L., Fondo de Garantía Salarial y Deltafinques 2000, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Deltaforma 3000, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.986,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.723.

**DESARROLLO LENGUAJES
MODERNOS S. L.**

FRANCISCO VIZCAÍNO SÁNCHEZ

Edicto

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 161/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia Elisabeth Martina Serra Hartmann, Angeles García Montoya, Barnaby Haywood, Susana Paraiso Villacampa y Mónica López García contra Desarrollo Lenguajes Modernos S.L., Francisco Vizcaíno Sánchez y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Desarrollo Lenguajes Modernos S.L., en situación de insolvencia por importe de 41.285,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 11 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.718.

**DESARROLLO URBANO
DE CASTELLBISBAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Desarrollo Urbano de Castellbisbal, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provenza, número 214, 7.º 2.ª, de Barcelona, el día 14 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el 15 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2004 y siguientes, procediendo, en su caso, a su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Ratificación en Junta de la remuneración del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar que a partir del día de hoy las propuestas y documentos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General convocada, se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios.

En Barcelona, a 10 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María José Escofet Tomas.—6.167.

**DESCOM GESTIONES
E INVERSIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de febrero de 2005, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 410.972,01 euros mediante la amortización de 6.838 acciones, mediante devolución de aportaciones, y modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de febrero de 2005.—El Administrador/a, doña Esther Otal de la Torre.—5.737.